## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 094-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el Señor Vicerrector de Investigación y Posgrado, Dr. Felipe San Martín Howard, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA

## **AUTORIDADES:**

Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

### **DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas Dra. Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías

Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales Dra. Luz Marina Acevedo Tova (Educación)

### **INVITADOS**

Víctor Yactayo Espejo (OGAL)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
William Prado Ore (VRAP)
Víctor Cruz Ornetta (Decano Ingeniería Electrónica y Eléctrica)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor vicerrector.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado**: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria del consejo universitario.

El primer tema que tenemos es el concurso docente 2019-Il de las 20 facultades de la universidad.

Luego veremos el tema de concurso de contrato docente de la escuela de estudios generales. Vamos a pedir a la señora secretaria general que nos lea el resultado de este proceso.

#### Secretaria General:

## 1. FACULTAD DE PSICOLOGIA: CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO

OFICIO N° 342-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 24 de julio de 2019

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: Ratificar la Resolución de Decanato No. 396-D-FPSIC/2019 del 15.07.2019, Facultad Psicología, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el

nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

Nº	Apellidos y Nombres	Nivel Académico	Dedicación de labor académica	Puntaje
1	Gonzales Trinidad Carlos Agustín	DC B1	32 horas	63.25 puntos
2	Lévano Muchotrigo José Raúl	DC B1	32 horas	80.50 puntos
3	Vélez Arana Alejandro Jorge	DC B2	16 horas	76.50 puntos

Declarar desiertas once (11) plazas en el nivel académico y dedicación de labor de DC B1 32 horas. **Expediente Nº 01818-FPSIC-2019** 

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado. Secretaria General:

# 2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

OFICIO N° 344-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 24 de julio de 2019

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

**01.**- Ratificar la Resolución de Decanato No. 359-D-FCE-19 del 15.07.2019, Facultad Ciencias Económicas, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

Nº	Apellidos y Nombres	Nivel Académico	Dedicación de labor	Puntaje
1	Olivera Guillén Edwin Miguel	DC B2	16 horas	82.10
2	Flores Tenorio Pedro Augusto	DC B3	08 horas	80.50

02. Declarar desierta dos (02) plazas en el nivel académico y dedicación de labor a DC B3 08 horas.

### Expediente Nº 03597-FCE-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

#### Secretaria General:

# 3. FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

OFICIO N° 345-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 24 de julio de 2019

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

**01.-** Ratificar la Resolución de Decanato No. 267-D-FCF-19 del 15.07.2019, Facultad Ciencias Físicas, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

	Departamer	nto Académico de	Física	
N	Apellidos y Nombres	Nivel Académico	Dedicación de labor académica	Puntaje
1.	Ramos Guivar Juan Adrián	DC A1	32 horas	78.0 puntos
2.	Lavan Quiroz David Alfonso	DC A1	32 horas	84.0 puntos
	Departamento Aca	démico de Mecán	ica de Fluidos	
N	Apellidos y Nombres	Nivel Académico	Dedicación de labor académica	Puntaje
1.	Vidal Meza Luis Alberto	DC B1	32 horas	81.0 puntos
2.	Astorayme Valenzuela Miguel	DC B2	16 horas	86.33
3.	Ramírez Parra Gino Miguel	DC B3	08 horas	78.0 puntos

**02.-** Declarar desierta seis (06) plazas, en el nivel académico y dedicación de labor que se indica: uno (01) a DC A1 a 32 horas, dos (02) a DC B1 a 32 horas, dos (02) a DC B2 a 16 horas y uno (01) a DC B3 08 horas.

#### Expediente Nº 01106-FCF-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado. Secretaria General:

## 4. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

OFICIO N° 348-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 24 de julio de 2019

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

**01.-** Ratificar la Resolución de Decanato No. 0458-FCM-D/2019 del 15.07.2019, Facultad Ciencias Matemáticas, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

N o	Apellidos y Nombres	Nivel Académico	Dedicación de labor académica	Puntaje
1.	Pérez Núñez, JhellyReynaluz	DC B2	16 horas	84.67 puntos
2.	CoripacoHuarcaya, Jorge Alberto	DC A2	16 horas	82.67 puntos
3.	Montesinos Ruiz, Luis Felipe	DC B2	16 horas	73.50 puntos
4.	Alejandro Aguilar, Leonardo Henry	DC A2	16 horas	67.67 puntos
5.	Miguel Ruiz, Charles Martín	DC B3	08 horas	67.50 puntos
6.	Rojas Orbegozo, Jorge Luis	DC B2	16 horas	58.50 puntos
7.	Cano Lengua, Miguel Ángel	DC B3	08 horas	58.00 puntos
8.	Taza Chambi, Galindo	DC B2	16 horas	58.00 puntos

**02.-** Declarar desierta seis (08) plazas, en el nivel académico y dedicación de labor que se indica: uno (01) a DC A2 a 16 horas, cuatro (04) a DC B2 a 16 horas y tres (03) a DC B3 a 08 horas.

### Expedientes N°s 02260 y 02201-FCM-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

## Secretaria General:

## 5. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

OFICIO N° 349-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 24 de julio de 2019

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

**01.-** Ratificar la Resolución de Decanato No. 355-D-FCB-D-2019 del 15.07.2019, Facultad Ciencias Biológicas, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

N	Apellidos y Nombres	Nivel Académico	Dedicación de labor académica	Puntaje
1.	Leyda Geraldine, Cabrera Córdova	DC B1	32 horas	73.50 puntos
2.	Nesly Ingrid, Ortega Chávez	DC B1	32 horas	60.75 puntos
3.	Roger Alberto, Palomino Huarcaya	DC B1	32 horas	85.00 puntos

**02.-** Declarar desierta dos (02) plazas, en el nivel académico y dedicación de labor que se indica: dos (02) a DC B1 a 32 horas.

## Expediente Nº 01207-FCB-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación?

**Decano Roberto Garrido:** Quería aclarar que según lo que ha llegado a la comisión de asuntos académicos, habría inconsistencia con las plazas vacantes. Se habló con la señora decana y me dijo que tienen un expediente de contrato de renovación que no ha llegado a la comisión, y puede ser que ahí esté el problema. Recomendaría a todas las facultades que hagan un consolidado antes de que salgan las resoluciones rectorales para que coincidan las plazas vacantes.

**Decana Betty Millán:** Sí, mi facultad tuvo ocho vacantes del mismo nivel, de las cuales los directores de departamento solicitaron la ampliación de tres contratos del 2019-I. Eso no puede ir a concurso público, entonces, el resultado que estoy informando es solo de las cinco plazas que salieron a concurso. Envíe el oficio al rector con copia al VRAP para que tenga

conocimiento de ello. Antes de hacer ello consulté al VRAP y el VRAP me dijo que se le debía dar el mismo tratamiento que el semestre pasado.

**Decano Raúl Rosadio:** Me parece que no actuamos de forma coordinada. En mi caso y he visto que varias otras facultades han utilizado este proceso para informar la ampliación del semestre I, y en el mismo proceso también hemos visto el concurso. Hay por lo menos con mi facultad, tres o cuatro facultades más que han hecho ese proceso simultáneamente, los renovados y los que ganaron en este proceso de concurso.

**Decano Víctor Cruz**: Nosotros también hemos hecho el mismo proceso. En la misma resolución hemos ampliado las vacantes que teníamos ya cubiertas y hemos puesto a concurso cinco vacantes, pero después nos dijeron que teníamos que separar las resoluciones.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Pero no es el caso del Dr. Rosadio. No separó nunca resoluciones. Ah, sí separó, es lo mismo que hizo la Dra. Millán.

Dr. William Prado: La agenda del día de hoy es para ver la aprobación de los contratos de acuerdo a las atribuciones del consejo universitario.

En lo que respecta a las ampliaciones se tiene que comunicar también y aprobar con resolución de decanato. Lo único que se ha coordinado con todos los decanos es en relación a las ampliaciones que deberían de restárseles del total de vacantes que se les había asignado. Si tenían 10, ampliaban 3, y solamente les quedaban 7 vacantes. Así quedamos.

**Decano Alberto Garrido:** Secretaría general antes de emitir la resolución rectoral que pida la consolidación entre las plazas renovadas y las plazas de contrato. Antes de declarar las plazas vacantes.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Lo que estoy escuchando es que las resoluciones que estamos aprobando son de nuevos contratos. No son de renovaciones, pero puede haber confusiones.

**Decano Alberto Garrido**: Es que en la misma resolución se declaran las plazas vacantes, entonces, puede que no haya consistencia entre lo que suma renovados, nuevos contratos; total tiene que haber una consistencia.

Decana Betty Millán: No hay que confundir. En las bases para el concurso que nosotros las facultades hacemos, la resolución de decanato indica en mi caso, que tres vacantes se van a usar para ampliación y cinco salen a concurso. No puedo ofrecer a concurso público ocho vacantes. En la resolución de bases he colocado tres que eran para ampliación y cinco se ofrecen para concurso. En el resultado yo no tengo por qué informar sobre las tres que se han ampliado. Solo informo de las cinco que salieron a concurso público. Tres han sido cubiertas, porque la ampliación no tiene el mismo tratamiento. Recuerden que ellos han sido evaluados en el primer semestre. Ampliación es ampliación. Es distinto que el concurso público. No vayamos a confundir. No se puede colocar en esta resolución rectoral que va a salir los resultados de las ampliaciones, sino del concurso público.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado**: Lo que pasa es que no es papel de la secretaría general verificar. Es papel de la comisión verificar, y lo que venga acá debe estar totalmente saneado.

**Decano Raúl Rosadio**: Efectivamente, cada uno por lo menos en mi facultad hemos hecho eso. De las X vacantes que teníamos hemos descontado lo que vamos a renovar. Lo que pasa es que interpreto mal.

Decano Alberto Garrido: Quisiera establecer cuál es el trabajo de la comisión.

Entiendo que es una segunda instancia por las apelaciones. Si nosotros vamos a revisar si el profesor tiene título, si el grado es verdadero, si las plazas coinciden. En el caso de biología, por ejemplo, el expediente de renovación no llega. Estoy hablando acá que hay una inconsistencia entre las plazas vacantes con las plazas que yo tengo de contrato. Oficialmente no sé nada de las renovaciones. Imposible limpiar ese expediente si no tengo información. La comisión tiene sus limitaciones y los tiempos son muy cortos para revisar los expedientes de todo el mundo. Lo otro es trabajar en la presunción de que cada comisión está trabajando adecuadamente y revisar los casos de controversias. Es imposible tener todos los datos en tan poco tiempo. Si la comisión se demora más días, nosotros menos y con la información incompleta peor.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado**: Sí entiendo las dificultades que hay sobre el tema. Lo que pasa es que todos estamos aprobando, no renovaciones, sino contratos nuevos. Las renovaciones como todo acto administrativo en la universidad tienen que tener su resolución rectoral. Lo que ahora estamos aprobando son contratos nuevos.

**Decana Betty Millán**: Ellos han trabajado solo con la tabla general de vacantes, pero nosotros no trabajamos con eso. Para este concurso hemos sacado cinco plazas en las bases nada más. No hemos sacado las ocho porque sino estaríamos mal.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Estamos aprobando los nuevos contratos en esta mañana.

#### Secretaria General:

# 6. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

OFICIO N° 350-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 24 de julio de 2019

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

**01.-** Ratificar la Resolución de Decanato No. 0729-D-FCCSS-2019 de 15.07.19, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato

Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

N	Apellidos y Nombres	Nivel Académico	Dedicación de labor académica	Puntaje
1.	Reyes Escate, Luis Fernando De	DC B2	16 horas	84.00
2.	Salcedo Camacho, Luis Eduardo	DC B1	32 horas	90.00
3.	Javier Silva Luz Alexandra	DC B2	16 horas	72.00

02.- Declarar desierta nueve (09) plazas en el nivel académico y dedicación de labor a DC B2 16 horas.

## Expediente Nº 03244-FCCSS-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Decano Alberto Garrido:** El mismo caso, le pediría que la facultad revise bien sus plazas docentes. Tenemos un exceso de plazas contando las renovadas, contratadas, no coinciden.

#### Secretaria General:

7. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

OFICIO N° 351-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 24 de julio de 2019

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

**01.-** Ratificar la Resolución de Decanato No. 00481-FFB-D-2019 de 15.07.19, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

	Departamento A	cadémico de Bioqu	ímica	
N	Nombres y Apellidos	Nivel Académico	Dedicación de labor académica	Puntaje
1.	Gladys Angélica Moscoso Mujica	DC B1	32 horas	72.00 puntos
	Departamento Académico de Fa	rmacología, Broma	tología y Toxicolog	ía
N	Nombres y Apellidos	Nivel Académico	Dedicación de labor académica	Puntaje
1.	Garbiña Anadeira Talledo Rodríguez	CD B2	16 horas	55.80 puntos

02.- Declarar desierta una (01) plazas en el nivel académico y dedicación de labor a DC B2 16 horas.

## Expediente Nº 03570-FFB-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

## Secretaria General:

# 8. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

OFICIO N° 352-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 24 de julio de 2019

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

**01.-** Ratificar la Resolución de Decanato No. 0296-FO-D-2019 de 15.07.19, de la Facultad de Odontología, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

N	Nombres y Apellidos	Nivel Académico	Dedicación de labor académica	Puntaje
1.	Carol Magaly Cárdenas Flores	DC B3	08 horas	79.80 puntos
2.	Roxana Patricia López Ramos	DC B3	08 horas	57.00 puntos
3.	Carlos César Velazco Tapia	DC B3	08 horas	68.90 puntos

4.	Luis Absalón Guevara	DC B3	08 horas	69.30 puntos
5.	Nadia Carolina Meneses	DC B2	16 horas	70.00 puntos
6.	Susan Heidi Gutiérrez Rodríguez	DC B2	16 horas	65.70 puntos

**02.-** Declarar desierta diecisiete (17) plazas en el nivel académico y dedicación de labor a: quince (15) DC B3 08 horas y dos (02) DC B2 16 horas.

## Expediente Nº 03586-FO-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

### Secretaria General:

## 9. FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

OFICIO N° 353-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 24 de julio de 2019

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: Ratificar la Resolución de Decanato No. 361-D-FIEE-2019 del 15.07.2019, Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que declara desierta cinco (05) plazas docentes de nivel académico DC B2 16 horas, del Concurso Público para la Contratación Docente a Plazo Determinado 2019-II de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la UNMSM, por no haberse presentado postulante alguno.

### Expediente N° 02638-FIEE-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Pregunto ya que está el decano, a qué se debe esta ausencia.

**Decano Víctor Cruz:** Me parece que uno de los factores es el plazo para la presentación de expedientes. Era muy corto. Me parece que debería ampliarse para no tener estas situaciones.

Con respecto a este tema de las inconsistencias que estaba mencionado el Dr. Garrido, sería bueno que los decanos pongan en la resolución, como antecedente, que en las bases se están poniendo cuántas plazas pasan a concurso y cuántas son en total, para que la comisión pueda tener conocimiento.

**Decana Betty Millán:** Al final vamos a mirar que necesitamos hacer una segunda convocatoria, los que tenemos plazas desiertas y eso está sujeto a la condición de cada facultad, ¿o va hacer uno general? Eso también necesitamos saber. Generalmente lo hemos hecho indistintamente. La vez pasada cada uno convocó inmediatamente porque era muy fácil. Hicimos un pequeño cronograma interno y lo comunicamos al VRAP. De repente, eso podríamos hacer al final de estos documentos de contratos que estamos mirando. Necesitamos contratar. Los profesores dicen que no hay concurso porque fue muy rápido, es cierto, pero el problema es que hay profesores que están saliendo de licencia por la cuestión de las tesis. En mi facultad, el semestre pasado tengo tres, en este semestre tengo cinco que van a salir, por lo tanto, justo esto de los contratos ayuda a cubrir esa carga. Pediría que nos den la libertad para hacer la convocatoria inmediatamente y el cronograma respectivo.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Me parece que eso se ha hecho en el anterior proceso y es lo más viable. De repente, podríamos ya tomar la decisión para que las facultades se organicen para un próximo proceso.

**Decano Víctor Cruz:** La vicerrectora nos dijo que iba a enviar un oficio a todos los decanatos diciéndonos que ya podíamos hacer el nuevo concurso, porque como la primera convocatoria salió por resolución rectoral, entonces, ella mencionaba que como respaldo nos iba a mandar un oficio pero hasta el momento no nos ha llegado ese documento.

**Dr. William Prado:** La doctora ya ha elaborado el nuevo cronograma y la publicación en el diario oficial para evitar que las facultades... ya está elaborado el cronograma, las plazas con lo de hoy día. Se va a respetar los plazos. No se podría variar el cronograma porque es un proceso complementario y tiene que cumplir las mismas condiciones que el principal.

**Decano Víctor Cruz:** Sería bueno ampliar la parte de la convocatoria porque eran solo dos días de la convocatoria, entonces, demasiado corto. Para nosotros la primera convocatoria no nos ha servido. Es preferible ampliar un poco y no volver a hacer otro. Antes hacíamos hasta tres convocatorias para tener las vacantes cubiertas.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Consultaremos con la Dra. Canales, debe estar llegando para ver eso. **Decana Betty Millán:** Lo único que pediría es que no se usen los días feriados.

**Decano Alberto Garrido:** Aprovechar que van a lanzar el comunicado de la convocatoria para ver dos cosas. Primero, explicitar que un concursante puede entrar a una plaza y no a dos, porque si no nos damos cuenta, con 250 expedientes, se nos puede pasar alguno, entonces, el profesor va a trabajar doble y no le van a pagar. Tiene que renunciar.

Lo otro es pedirle también que tengan que tener título, porque mucha gente se pone a mirar básicamente el perfil, le ponen grado de magíster y no tienen título. Es un trabajo que no deberíamos hacerlo nosotros.

Decano Raúl Rosadio: La comisión ha tenido que entrar a SUNEDU para ver los documentos de cada uno de los postulantes. Deberíamos exhortar a cada uno de los decanos a que anexen una copia de SUNEDU para rápidamente estar seguros que tienen el título y el grado. Nos salvaría horas. Nosotros hemos utilizado como diez personas simultáneamente para revisar la cantidad de postulantes, para saber si efectivamente tienen el título y tienen el grado. Parte del expediente debería ser una copia adjunta a éste y nos facilitaría tremendamente. Exhortaremos a cada decano que cada comisión pida que se pruebe eso.

**Decana Betty Millán**: En las bases del concurso de la facultad figura para cada plaza los requisitos, como el título con mención en..., y magíster... Lo repetimos para que no se les ocurra presentarse solo con maestría. Eso debemos ponerlo cada decano en las bases.

**Decano Raúl Rosadio**: Tenemos 66 escuelas, más estudios generales. Es una exhortación que estamos pidiendo a cada decano para agilizar la revisión de los expedientes.

**Decana Luz Acevedo**: Cuando más requisitos se pongan no está demás. Hay gente que no tiene claro los requisitos. Habría que poner con claridad que cada decano ponga cuáles son los requisitos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En las bases que ponemos sobre los grados y títulos, ¿tienen que ser reconocidos por SUNEDU? Porsiacaso.

**Profesor no identificado**: Un agregado para lo que ustedes se están refiriendo, simplemente que un poco de nuestra práctica es no realizar el control posterior de todos los documentos de forma aleatoria. Si yo presenté mi copia y yo hago el control posterior de esa copia y determino que es ilegal. Anulo el ingreso. Determino responsabilidad administrativa y formulo denuncia penal contra el infractor.

Decano Alberto Garrido: Nosotros pedimos ayuda porque nuestro tiempo es poco.

**Secretaria General**: Les pido que obviemos el numeral 10 que corresponde a otro concurso. Nos han llegado los siguientes oficios.

# FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

### OFICIO N° 346-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0664-D-FMV-19 del 15.07.2019, Facultad Medicina Veterinaria, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

N	Nombres y Apellidos	Nivel Académic	Dedicación de labor	Puntaje
1.	Madeline Victoria García Leandro	DC B1	32 horas	62.60 puntos
2.	Rosa Isabel Pinedo Vicente	DC B1	32 horas	74.10 puntos
3.	Antonio Herrera Rosalino	DC B1	32 horas	73.40 puntos
4.	Jefferson Yunis Aguinaga	DC B1	32 horas	58.00 puntos
5.	Mariella Ramos González	DC B1	32 horas	71.00 puntos

02.- Declarar desierta nueve (09) plazas en el nivel académico y dedicación de labor a DC B1 32 horas.

## Expediente Nº 05379-FMV-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado. Secretaria General:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

## OFICIO N° 347-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: **01.-** Ratificar la Resolución de Decanato No. 1000-D-FD-2019 del 15.07.2019, Facultad derecho y Ciencia Política, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

N	Apellidos y Nombres	Nivel Académic	Dedicación de labor	Puntaje
1.	Burgos Cisneros, Alonso	DC B2	16 horas	80.20 puntos
2.	Venero Álvarez, Raúl Arturo	DC B2	16 horas	76.40 puntos
3.	Castillo Rafael, Carlos Enrique	DC B2	16 horas	72.60 puntos
4.	Villagómez Chinchay, Juan Alberto	DC B2	16 horas	67.40 puntos
5.	Chávez Rabanal, Mario Gonzalo	DC B2	16 horas	67.00 puntos
6.	Rodas Chiarella, Jorge Luis	DC B2	16 horas	62.60 puntos
7.	Bardales Pereyra, Gregory Pek	DC B2	16 horas	58.60 puntos

**02.-** Declarar desierta una (01) plaza, en el nivel académico y dedicación de labor que se indica: uno (01) a DC B2 a 16 horas.

Expediente Nº 06583-FD-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

FACULTAD DE EDUCACIÓN: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-

### OFICIO N° 343-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: **01.-** Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 972-D-FE-2019 del 15.07.2019, Facultad de Educación, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

Nº	Nombres y Apellidos	Nivel Académico	Dedicación de labor	Puntaje
1	Víctor Enrique Lizama Mendoza	DC B3	08 horas	82.00 puntos
2	Iván Ángel Encalada Díaz	DC B3	08 horas	89.00 puntos
3	Julissa Anaya Espinoza	DC B3	08 horas	73.00 puntos
4	Marco Antonio Tejada Mendoza	DC B3	08 horas	65.00 puntos

- **02.-**No aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado 2019-II de don Edgard Herman Gonzales Aliaga DC B3 08 horas, por desistirse y por las razones expuestas.
- **03.-** Declarar desierta seis (06) plazas en el nivel académico y dedicación de labor que se indica: uno (01) a DC B2 16 horas, y cinco (05) a DC B3 08 horas

Expediente N° 09397-FE-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado. Secretaria General:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

## OFICIO N° 357-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: 01.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 00696-D-FCA-2019 de 15.07.19, de la Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

Nº	Nombres y Apellidos	Nivel Académic	Dedicación de labor	Puntaje
01	Aguirre Castro Carmen Judith	CD B2	16 horas	66.34 puntos
02	Elgegren Apuela José Antonio	CD A2	16 horas	73.33 puntos
03	Espinoza Colan Jorge Arnaldo	CD B2	16 horas	77.34 puntos
04	Feliciano Nishikawa José Carlos	CD B2	16 horas	74.00 puntos
05	Garcia Chumioque Florisa Graciela	CD B2	16 horas	79.99 puntos
06	ljulreijo Natalia	CD A2	16 horas	67.32 puntos

07	Manchego Odar Sara María	CD B1	32 horas	72.67 puntos
08	Montesinos León Nataly Patricia	CD B1	32 horas	76.00 puntos
09	Paez Advincula Rafael Roosell	CD B1	32 horas	67.33 puntos
10	Quispe Farfán Percy Hugo	CD B2	16 horas	70.66 puntos
11	Zenozain Cordero Carmen Rosa	CD A2	16 horas	70.66 puntos

02.- Declarar desierta cinco (05) plazas en el nivel académico y dedicación de labor a: una (01) DC A1 32 horas, tres (03) DC B2 16 horas y una (01) DC B3 08 horas.

## Expediente Nº 04246-FCA-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

#### Secretaria General:

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

### OFICIO N° 360-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

**01.-** Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0732-D-FLCH-19 de 15.07.19, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FILOSOFÍA				
N٥	Nombres y Apellidos	Nivel Académic	Dedicación de labor	Puntaje
1	Heli Alejandro Córdova Berona	DC B2	16 horas	55.00 puntos

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LINGUISTICA				
N٥	Nombres y Apellidos	Nivel Académi	Dedicación de labor	Puntaje
1	Claudia Kazuko Almeida GoshiHeli	DC B2	16 horas	72.00 puntos

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LITERATURA				
Ν°	Nombres y Apellidos	Nivel Académic	Dedicación de labor	Puntaje
01.	Percy Abel Encinas Carranza	DC B2	16 horas	82.00 puntos
02.	Alex Morillo Sotomayor	DC B2	16 horas	82.00 puntos

- **02.-** No aprobar como ganadora del Concurso de Contrato Docente a Plazo Determinado 2019-II a doña GUISELLA MARQUEZ ZUASNABAR, en el nivel académico DC B2 16 horas, por no contar con Título Profesional o licenciatura; y, por las razones expuestas.
- **03.-** Declarar desierta ocho (08) plazas en el nivel académico y dedicación de labor a: cuatro (04) DC B3 08 horas, tres (03) DC B2 16 horas y uno (01) DC B1 32 horas.

Expediente Nº 05762-FLCH-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado. Secretaria General:

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

## OFICIO N° 361-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

**01.-** Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 675-D-FII-2019 de 15.07.19, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

DE	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA				
N°	Apellidos y Nombres	Nivel Académico	Horas	Puntaje	
1	Zamora Cordova John Fitzgerald	DC B2	16	70.00	

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DISEÑO Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL				
N°	Apellido y Nombre	Nivel Académico	Horas	Puntaje
1	Joo Aguayo Alcides Guillermo	DC B1	32 horas	62.50 puntos

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN INDUSTRIAL					
N°	Apellido y Nombre	Nivel Académico	Horas	Puntaje	
1	Gutiérrez Falcón Pablo César	DC B2	16 horas	73.00 puntos	
2	Torres Kam Yuri Moisés	DC B3	08 horas	66.00 puntos	

- **02.-** No aprobar como ganador del Concurso de Contrato Docente a plazo determinado 2019-II en el nivel académico DC B3, 08 horas a don Rafael Roosell Páez Advíncula, por desistimiento y por las razones expuestas.
- **03.-** Declarar desierta nueve (09) plazas en el nivel académico y dedicación de labor a: seis (06) DC B3 08 horas, dos (02) DC B2 16 horas y uno (01) DC B1 32 horas.

### Expediente N° 03020-FII-2019

**Decana Betty Millán:** Acá se muestra lo que están diciendo los colegas de la comisión de asuntos académicos. Aquí hay un error porque ha pasado un contrato desde la comisión de la facultad. Me parece que debe oficiarse como parte de este consejo a esta facultad indicando que los contratos se hacen con el título y con el grado de magíster. No se hace con el grado de magíster solo, porque eso es lo que se ha evidenciado al no aprobar como ganadora a esta señorita. Me parece que hay que hacerlo sino nunca van a entender el error.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sí, ese es un mal entendimiento de lo que es un requisito y lo que no es. Decano Víctor Cruz: Me parece que hay un error en este oficio porque acá se habla del departamento académico de ingeniería de sistemas e informática y la facultad es ingeniería industrial.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado**: Estamos en ingeniería industrial. Damos por aprobado el informe.

#### Secretaria General:

# FACULTAD DE MEDICINA: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II OFICIO N° 362-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: **01.-** Ratificar la Resolución de Decanato No. 1506-D-FM-2019 de 12.07.19, de la Facultad de Medicina, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

### **POSTULANTES QUE HAN ALCANZADO VACANTES**

N⁰	Apellidos Y Nombres	Categoría	Horas	Puntaje
01	CRUZ BELLIDO RAY	DOCENTE CONTRATADO	16	80.00 puntos
02	ADAMS UBALDO KAREN JUDITH	DOCENTE CONTRATADO	16	84.00 puntos
03	LAZO GOMEZ CARLOS ALBERTO	DOCENTE CONTRATADO	16	56.00 puntos
04	YOVERA SANDOVALSEGUNDO	DOCENTE CONTRATADO	16	76.00 puntos
05	RAMOS MENDOZA HÉCTOR	DOCENTE CONTRATADO	16	78.00 puntos
06	RIEGA LOPEZ PEDRO ANTONIO	DOCENTE CONTRATADO	16	84.00 puntos
07	OBREGÓN CAHUAYA CRISTIAN	DOCENTE CONTRATADO	. 16	80.00 puntos

08	AMAYA FIESTAS MARÍA DOMITILA	DOCENTE CONTRATADO	16	70.00 puntos
09	HIDALGO SALAS DARWIN EMILIO	DOCENTE CONTRATADO	16	82.00 puntos
10	PORTAL GUTH JORGE ALBERTO	DOCENTE CONTRATADO	16	80.00puntos
11	SILVA DAVILA MARGARITA SUSANA	DOCENTE CONTRATADO	16	68.00puntos
12	CHILCA ALVA MANUEL LUIS	DOCENTE CONTRATADO	16	76.00puntos
13	RIVERA DEL RIO GERMÁN FELIPE	DOCENTE CONTRATADO	16	66.00 puntos
14	LEON BARROS MARLENE LUZ	DOCENTE CONTRATADO	16	76.00 puntos
15	PALACIOS LEÓN JOSÉ MANUEL	DOCENTE CONTRATADO	16	62.00 puntos
16	DÁVILA DURAND MANUEL JOSÉ	DOCENTE CONTRATADO	16	70.00 puntos
17	ORÉ DE LA CRUZ RONALD ARNALDO	DOCENTE CONTRATADO	16	66.00 puntos
18	SALINAS VERGARAY MIGUEL	DOCENTE CONTRATADO	16	72.00 puntos
19	SOTOMAYOR ESTRADA ALFREDO	DOCENTE CONTRATADO	16	80.00 puntos
20	CARDENAS NUÑEZ JOHNNY MAIK	DOCENTE CONTRATADO	16	74.00 puntos
21	ZAVALA ZAVALA VIOLETA ROCIO	DOCENTE CONTRATADO	16	76.00 puntos
22	LUDEÑA HURTADO WUILBER	DOCENTE CONTRATADO	16	70.00 puntos
23	HUAMANGUILLAS PARAVECINO ELVIS	DOCENTE CONTRATADO	16	60.00 puntos
24	HUACHO VENTOSILLA ANALUZ	DOCENTE CONTRATADO	16	68.00puntos
25	MENDOZA ZEGARRA ISAAC RICHARD	DOCENTE CONTRATADO	16	70.00puntos

02.- Declarar desierta veinticinco (25) plazas en el nivel académico y dedicación de labor a DC B2 16 horas

## Expediente Nº 12900-FM-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

### Secretaria General:

## FACULTAD DE GEOLOGÍA: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-

## OFICIO N° 363-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Esta Comisión en sesión del 23.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: **01.-** Ratificar la Resolución de Decano No. 0413/FIGMMG-D/2019 del 15.07.2019, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

Nº	Apellidos y Nombres	Nivel Académic	Dedicación de Labor	Puntaje
01	Alván De la Cruz, Aldo Alfonso	DC A2	16 horas	92.00 puntos
02	Capuñay Sosa, Jorge Luis	DC B2	16 horas	80.00 puntos
03	Zamudio Díaz, Yolanda Isabel	DC B2	16 horas	80.00 puntos
04	Bejar Melgar, Emilia Isabel	DC B2	16 horas	74.00 puntos
05	Tena Barrera, Anggelo Andrés	DC B3	08 horas	64.00 puntos
06	Anaya Dionicio, Gustavo Adolfo	DC B3	08 horas	76.00 puntos
07	Escudero Simon, William Gilberto	DC B2	16 horas	76.00 puntos
08	Mena Ayala, Alejandro	DC B3	08 horas	72.00 puntos
09	Pillihuamán Zambrano, Adolfo	DC B2	16 horas	86.00 puntos
10	Solís Sarmiento, Hugo	DC B3	08 horas	72.00 puntos
11	Basurto Cartulin, Rosario del Pilar	DC B2	16 horas	66.00 puntos
12	Bendezú Romero, Lenin Miguel	DC B3	08 horas	68.00 puntos
13	Ríos Velarde, Jorge Antonio	DC B1	32 horas	72.00 puntos

14	Sánchez Pajuelo, Fernando Augusto	DC B2	16 horas	78.00 puntos
15	Sifuentes Jiménez, Armando Israel	DC B2	16 horas	80.00 puntos
16	Zavala Ascaño, Gerber Josafatt	DC B2	16 horas	70.00 puntos
17	Arica Gutiérrez, Johans Alexanders	DC B2	16 horas	76.00 puntos
18	Güere Salazar, Fiorella Vanessa	DC B3	08 horas	74.00 puntos
19	Huiman Cruz, Alberto	DC B2	16 horas	84.00 puntos
20	Lizarzaburu Aguinaga, Danny Alonso	DC B2	16 horas	78.00 puntos
21	Malca Casavilca, Nora Rosa	DC B2	16 horas	90.00 puntos

**02.-** Declarar desiertas siete (07) plazas, en el nivel académico y dedicación de labor que se indica: tres (03) a DC B2 a 16 horas y cuatro (04) a DC B3 a 08 horas.

Expediente Nº 05973-FIGMMG-2019

**Decano Alberto Garrido**: Acabo de revisar internet y el departamento de ingeniería de sistemas e informática sí pertenece a la facultad de ingeniería industrial.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sí pertenece aunque confunde.

Sobre la facultad de geología, aprobado entonces.

#### Secretaria General:

# FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2019-II

#### OFICIO N° 364-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Esta Comisión en sesión del 24.07.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar la Resolución de Decano No. 346/FCC-D/19 del 12.07.2019, Facultad Ciencias Contables, que aprueba el Informe final de la Comisión de Evaluación y declara como ganador del Concurso Público para Contrato Docente 2019 II, en el nivel académico y dedicación de labor docente, al postulante que se indica, por el periodo que se señala.

N°	Apellidos y Nombres	Nivel Académic	Dedicación de Labor	Puntaje
01	Díaz Pérez Fernando Santiago	DC B2	16 horas	57.0 puntos

02.- Declarar desierta siete (07) plazas, en el nivel académico y dedicación de labor que se indica: uno (01) a DC B2 a 16 horas y seis (06) a DC B3 a 08 horas

## Expediente N° 05591-FCC-2019

Vicerrector de Investigación y Posgrado: ¿Alguna observación?

**Decano Alberto Garrido**: La facultad no se presentó a concurso porque los departamentos esgrimieron que el semestre no acababa y no sabían cuántos jalados tenían, ni qué profesores iban a necesitar. No sé si será necesario enviar un oficio al rectorado para decir que lo consideren en el segundo concurso. Igual sistemas, por las mismas razones.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Con sistemas y con Química ha pasado lo mismo.

Hay que comunicarse con la vicerrectoría académica.

Decano Alberto Garrido: ¿Pero a través de una R.D. u oficio? Vicerrector de Investigación y Posgrado: Oficio nada más.

Ahora, lo que continuaba son los contratos para estudios generales.

**Decano Alberto Garrido**: En el caso de estudios generales ya se revisó y hay una inconsistencia en algunas de las áreas con respecto a lo que hemos revisado.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado**: Entonces, vamos a dejar abierta esta sesión extraordinaria para poder aprobar estos contratos de estudios generales, los primeros días del mes de agosto.

**Decana Betty Millán**: A mí me gustaría que tomen en cuenta en estudios generales cuando hagan este consolidado, que dice el Dr. Garrido que van a realizar. Que consideren que no queremos que estén dictando profesores que no son profesionales en biología. Me parece que tienen que tener bien claro esas especificaciones para que no ocurra lo del semestre pasado. Gente que no era profesional en biología, enseñando curso de biología.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado**: Estos profesores que se piden para estudios generales vienen del departamento académico de las facultades ¿o no?

Ah, los nombramientos sí, y los contratos no. Ya.

**Decano Raúl Rosadio**: Al respecto, quisiera informar, no es la primera vez, desde el inicio de estudios generales nos solicitaron tres profesores de nuestra facultad, y en vista de que ninguno de los nombrados querían apoyar. A través de este proceso la facultad de veterinaria ha contratado tres profesores para apoyar a estudios generales. Son médicos veterinarios o biólogos que hemos estado contratando para apoyar los cursos relacionados al perfil del médico o biólogo. **Vicerrector de Investigación y Posgrado**: Me parece que es una buena alternativa para las otras facultades, es decir, que se contraten a través de las facultades para que vayan a trabajar a estudios generales, pero parece que esta vez no se ha hecho así, sino que estudios generarles está haciendo su propio lanzamiento y están haciendo ellos el proceso. Imagino que en la manera cómo estamos resolviendo los problemas ya veremos de qué manera queda esto para los estudios generarles. La idea es que los departamentos intervengan en los contratos de los profesores; y en los nombramientos los profesores de estudios generales, pero a veces los tiempos nos ganan y tenemos que tomar algunas medidas, y este parece ser el caso.

Como nos falta todavía aprobar los contratos para estudios generales, haremos la sesión continuada los primeros días del mes de agosto.

# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUADA Nº 094-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los dos días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por la Señora Vicerrectora Académica de Pregrado, Dra. Elizabeth Canales Aybar, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA

#### AUTORIDADES:

Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado) Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

## **DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas Dra. Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión Mg.. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales Dra. Luz Marina Acevedo Tova (Educación)

### **INVITADOS**

Víctor Yactayo Espejo (OGAL)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
William Prado Ore (VRAP)
Carmen Edith Gallegos Talan (DGA)
Héctor Cortez Canazas (Red Telemática)
Oscar Contreras Infantes (Red Telemática)
Francisco Quiroz Chuza (Decano (e) Ciencias Sociales)
Fernando Llamosas Bellido (OGII)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señora vicerrectora.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria del consejo universitario.

### CONCURSO CONTRATO DOCENTE 2019-II DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Vicerrectora Académica de Pregrado: Por favor, señora secretaria general dé lectura a los informes correspondientes de la comisión permanente de asuntos docentes.

## Secretaria General: OFICIO N° 373-CPAARLD-CU-UNMSM/19

Doctor
ORESTES CACHAY BOZA
Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente.-

Esta Comisión en sesión del 01.08.2019 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan: **01.-** Ratificar la Resolución Directoral No. 549-P-COEEG/VRAP-2019 del 15.07.2019 y la Resolución Directoral No. 551-P-COEEG/VRAP-2019 del 31.07.2019 modificatoria que aprueba el Informe final del Consejo Directivo de la Escuela de Estudios Generales, para contrato docente de la Escuela de Estudios Generales, periodo 2019-II en el nivel académico y dedicación de labor docente por el periodo que se indican.

## ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Tipo
1	ALBERCA PINTADO NANCY ELIZABETH	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
2	AMARANTO CORTEZ CARLOS RAFAEL	CIENCIAS DE NATURALEZA II	B2
3	BAZAN SANCHEZ VIOLETA ELIZABETH	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
4	BURGA BARRERA ANA LUCIA	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	В3
5	CANGALAYA SEVILLANO LUIS MIGUEL	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	В3
6	CHAMBI MESCCO EDITH	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
7	CHARRY CONDOR HECTOR OMAR	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
8	CHAU CHANG JUAN VICTOR ANDRES	CIENCIAS DE LA NATURALEZA II	B2
9	ESPINOZA NUÑEZ JUAN MANUEL	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
10	FLORES ZULUETA LEZLY JAQUELINE	MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTES	B2
11	GONZALES ALIAGA EDGARD HERMAN	CIENCIAS DE LA NATURALEZA II	В3
12	GUTIERREZ ROSADO NELLY ESTHER	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
13	HIDALGO TUPIA JAVIER ANSELMO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
14	LEVANO VICENTE CLARA CLAUDINA	INGLES APLICADO A LA CIENCIAS DE LA SALUD	B2
15	MARCELO QUISPE ROBERTO CARLOS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
16	MARTINEZ ASMAD GIOVANINI MARIA	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
17	MEDINA GAMERO ALDO RAFAEL	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
18	MESTANZA TEJADA MARITZA YOVANY	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	В3
19	MONTALVA MIÑAN AZUCENA WENDY	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS	B2

		PARTICIPATIVAS	
20	MONTAÑEZ MENDOZA ANA MARIA	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	В3
21	MULLO PACOTICONA JUAN FRANCISCO	CIENCIAS DE NATURALEZA II	В3
22	OCHOA CHOLAN VERONICA ISIDORA	CIENCIAS DE NATURALEZA II	B2
23	ORTEGA GUILLEN EDUARDO	MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTES	B2
24	ORTIZ RODRIGUEZ CAROLINA	MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTES	B1
25	PANTOJA SARAVIA CECILIA ISABEL	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
26	PAUCAR MIRANDA PILAR JULIA	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
27	PONTE SANTOS ABEL	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
28	QUINO VILLANUEVA KATHERINE LUZ	CIENCIAS DE NATURALEZA II	B2
29	QUIROZ MEZA NELLY ELIZABETH	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
30	RETTO MANRIQUE JESUS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
31	ROMERO LAZO IVANNA DANIELLA	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
32	ROMERO ECHEVARRIA MARTHA ALICIA	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
33	RUIZ LANDA SONIA ALBA	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B1
34	SALCEDO CULQUI INES DEL SOCORRO	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
35	SANCHEZ PIMENTEL JANETT ISABEL	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2
36	SANTA CRUZ CERVERA LAZARO	CIENCIAS DE NATURALEZA II	B2
37	TUESTA RIOS PAYDA MARY	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2
38	VALENCIA RIVERO HUGO JOSE	CIENCIAS DE NATURALEZA II	B2
39	VALLEJO ROMO LUCILA DEL CARMEN	MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTES	B2

## ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	TIPO
1	GAMBOA RUIZ ROGER ANIBAL	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	B2
2	NEYRA HIDALGO DIEGO ANDRES	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	B2
3	CRUZATE MENDOZA YAN ERIBERTO	COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	B2
4	ECHEVARRIA MEJIA VICTOR JAVIER	COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	B2

## ÁREA DE INGENIERÍA

Ν°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	TIPO
1	ALVARADO HERRADA EDGAR FRANCISCO	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS E INGENIERÍA	B1
2	BARDALES FLORES ANTONIA	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	A1
3	CORCUERA BARCENA URSULA MARIA	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	B1
4	CRIADO DAVILA YVETTE VANESSA	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	B1
5	GRANADOS AGÜERO PEDRO JOSE	REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA II	A1
6	INGA ARIAS MANUEL AUGUSTO	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	B1
7	LUY MONTEJO CARLOS AUGUSTO	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	B3
8	MOTTA CANCHO, NINA KARINNA	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	B1
9	ORELLANA MANRIQUE YOLANDA OLIVIA	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	B1
10	PAJUELO DIAZ DE CORONADO JUANA JACQUELINE	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS E INGENIERÍA	B1
11	RAMIREZ RODRIGUEZ LARITZA TATIANA	REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA II	B2
12	RIVERA ZAMUDIO JULY BLANCA	REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA II	B1
13	SANCHEZ PAREDES RUBEN GUILLERMO	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	B1
14	TACILLO YAULI ELVIS FERNANDO	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	B1
15	TERRONES LEON ROGER UBALDO	REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA II	B1

## ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	TIPO	
1	ALL/ADEZ LILIEDTA O EDANIK DUDEDI EE	MATEMATICA II	B1	

2	BAZAN WATANABE PATRICIO	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	B1
3	CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO	DERECHOS FUNDAMENTALES, CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS	B1
4	CUBA ROSALES LUIS ALEXIS FERNANDO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	B1
5	ESPINOZA COLAN JORGE ARNALDO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	B1
6	ESTRADA PEREZ LUIS FRANCISCO	ETICA PUBLICA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	B2
7	FELICIANO NISHIKAWA JOSE CARLOS	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	B1
8	INGA LINDO DINA CHELA	LENGUAJE II	B1
9	MELGAREJO MORALES JAVIER RICARDO	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	B1
10	MENDIETA PEREZ MICHAEL IVAN	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	B1
11	MICHUE BOHORQUEZ JACKELINE ANDREA	ETICA PUBLICA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	B1
12	NOLASCO VALENZUELA LUZ ELENA	DERECHOS FUNDAMENTALES, CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS	B1
13	PARDO YNGA JAVIER ALBERTO	DERECHOS FUNDAMENTALES, CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS	B1
14	QUISPE QUISPE NELLY GISELLA	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	B1
15	RAMOS PALACIOS WILDER FABIO	LENGUAJE II	A1
16	RIOS DELGADO JHOANNA	LENGUAJE II	B2
17	ROMERO JAUREGUI CESAR AUGUSTO	ETICA PUBLICA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	B1
18	ROMERO LARREATEGUI EDWARD FREDERIK	MATEMATICA II	B1
19	ROSARIO LOPEZ FLOR ESTHER	LENGUAJE II	B1
20	SALVADOR GUARCAYA EDDY RICHARD	LENGUAJE II	B1
21	SANTARIA LEUYACC YONY RAUL	MATEMÁTICA II	A1
22	URBINA MEDINA ROBERT ANGEL	MATEMATICA II	B1
23	VICUÑA URETA AMILCAR MAXIMO	LENGUAJE II	B1

ÁREA DE HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Tipo
1	GONZALEZ AGUILAR HUGO AUGENCIO	LENGUAJE ACADÉMICO	A1
2	HIDALGO TORRES DARWIN WILLIAM	LENGUAJE ACADÉMICO	A1
3	HOSTOS QUICAÑA IRENE LIVIA	LENGUAJE ACADÉMICO	В1
4	LOPEZ CARMEN ARACELYS	LENGUAJE ACADÉMICO	B1
5	ROJAS SALAZAR MARCELINO	LENGUAJE ACADÉMICO	B1
6	SEGURA PEÑA LIDIA VICTORIA	LENGUAJE ACADÉMICO	B1
7	ZELAYA YCAZA PATRICIA MARIA	LENGUAJE ACADÉMICO	B1
8	YUPANQUI AZNARAN DANIEL ALDO	LENGUAJE ACADÉMICO	B2
9	HEREDIA NEYRA JUAN JOSE	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y LATINOAMÉRICA	В1
10	PARIONA ICOCHEA TANIA EDITH	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y LATINOAMÉRICA	B1
11	RIVERA ESCOBAR RAUL	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y LATINOAMÉRICA	B1
12	ZIRENA ARANA RAISA	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y LATINOAMÉRICA	B1
13	RENGIFO CARPIO DAVID CARLOS	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y LATINOAMÉRICA	B2
14	RODRÍGUEZ SUMAR PALOMA	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y LATINOAMÉRICA	B2
15	GRANDEZ ALEJOS HAYDEE MANUELA	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y LATINOAMÉRICA	В3
16	AGURTO RAMIREZ DANY MIGUEL	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	A1
17	AYALA QUINTANILLA BEATRIZ PAULINA	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	A1
18	MERMA MORA MIGUEL ANGEL	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	B1
19	PIZARRO MONCADA CHRISTIAN DAVID	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	B1
20	RUIZ SANCHEZ GABRIELA YANET	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	B1
21	RIVERA MUÑOZ LILIA PETROLINA	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	B2
22	STEMMLER QUINCY MARK	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	B2
23	CRISPIN RODRIGUEZ SANTIAGO ARNOL	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	B3
24	FLORES IBERICO HECTOR MARTIN	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	B1
25	GAMARRA YÁÑEZ PAUL FRITZ	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	B1
26	MILLA TORO RICARDO ARTURO	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	B1
27	MORA RAMIREZ RAFAEL FELIX	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	B1

28	PAZ Y NIÑO CONDE MANUEL ABRAHAM	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	B1
29	ALVAREZ ESCALONA GERARDO TOMAS	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	A1
30	GUTIERREZ SANCHEZ TOMAS JESUS	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	A2
31	BLAZ SIALER DAVID ISAAC	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	B1
32	HUAMANI PALIZA FRANK DAVID	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	B1
33	LOSTAUNAU MOSCOL AUGUSTO MARTIN	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	B1
34	HUAMANÍ HUAMÁN LUIS HÉCTOR	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	B2
35	VEGA JACOME WALTER	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	B2
36	GABRIEL CAMPOS EDWIN NATIVIDAD	FUNDAMENTO DE RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	B1
37	VERA ANTIALON ARTURO JORGE	FUNDAMENTO DE RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	B1
38	CUISANO MARREROS VLADIMIR RICHARD	FUNDAMENTO DE RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	B2
39	VARGAS GUTIERREZ CESAR AUGUSTO	FUNDAMENTO DE RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	B2
40	ZAVALA ALFARO FANNY ESPERANZA	ECONOMÍA GENERAL	A1
41	AZURIN ARAUJO MANUEL EDUARDO	ECONOMÍA GENERAL	B1
42	ESQUIVES CHUNGA NANCY MARGOT	ECONOMÍA GENERAL	B1
43	OLIVERA GUILLEN EDWIN MIGUEL	ECONOMÍA GENERAL	B1
44	SOTO BRITO HERNAN	ECONOMÍA GENERAL	B1
	i		. <u>i</u>

02.- No aprobar como ganador del Concurso Contrato Docente 2019-II, a don José Luis Ugarte Chamorro, asignatura Matemática II, del área de Ciencias Económicas y de la Gestión Tipo B1, por no presentar copia de su título profesional y de su maestría, la cual no consta registrado en la SUNEDU dicha información, no cumpliendo con los requisitos exigidos y por las razones expuestas.

03.- Declarar desiertas treinta (30) plazas, en el nivel académico y dedicación de labor que se indica: uno (01) a DC A2 16 horas, trece (13) a DC B1 a 32 horas, siete (07) a DC B2 a 16 horas y nueve (09) a DC B3 a 08 horas

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Me está haciendo una observación. Sin embargo, quisiera con la venia de ustedes señores miembros del consejo, escuchar al asesor legal al respecto, sobre el tema del título.

**Asesor Legal**: En atención al punto que usted ha referido señora vicerrectora, expresar que cuando se dice "no consta registrado en la SUNEDU dicha información". Hay una declaración de parte de SUNEDU indicando que este tema es netamente declarativo y no constitutivo. Esa es la aclaración para que no se malinterprete lo que se está expresando en el punto 2.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Siendo entonces que la comisión ha tomado una decisión quisiera pedirle al Dr. Garrido que pueda explicarnos esa negativa.

**Decano Alberto Garrido**: Entiendo que el título o licencia es un requisito para poder trabajar, entonces, el señor tiene un título francés, no es peruano. Siendo francés habría que convalidarlo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿No ha presentado el titulo revalidado?

Ah, esa es la razón. Es válido y aprobado.

**Decana Betty Millán**: No está bien el resumen, debería decir: "no aprobar como ganador del concurso de contrato docente a fulano de tal, por no presentar copia de su título o maestría profesional revalidado", porque si no la observación del asesor legal sería válido.

**Vicerrectora Académica de Pregrado**: Dra. Millán muchas gracias por la aclaración, y considérese entonces en el informe esta precisión hecha por la Dra. Millán.

**Decano Alberto Garrido**: Quisiera hacer un comentario. Tenemos alrededor de 60 plazas o más, que no se han cubierto, es el caso de estudios generales. Que sean un poco más flexibles a la hora de hacer los perfiles de los puestos. Para un curso de filosofía pidieron un título de filosofía y un máster en filosofía. Posiblemente no encontremos en el mercado a ese profesional. Se me ocurre, por eso es que hay bastantes plazas sin cubrir.

**Vicerrectora Académica de Pregrado**: Gracias Dr. Garrido. Que se tome la consideración Dr. Prado. Hágase la precisión para el vicerrectorado académico y la escuela de estudios generales.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Ahí hay un tema de concepto. Los profesores entran por departamento académico y los profesores no son profesores de la escuela de estudios generales. Son profesores de la facultad. Entonces, los perfiles tienen que venir para ser profesores de la facultad en la disciplina correspondiente.

Está bien que hemos estado contratando profesores para estudios generales, pero debió salir de la misma cantera de los profesores que están en la facultad, y así debería ser en el futuro, por eso es que exigimos que los contratos y nombramientos sean a través del departamento y el departamento con responsabilidad da profesores para estudios generales. Cosa que no hemos recibido de contraparte. Los profesores de las facultades no han querido servir a estudios generarles, por eso estamos en este problema, por haber contratado a tantos profesores para estudios generales cuando antes no había estudios generales y había profesores.

**Decana Betty Millán**: Si se va hacer ello, entonces, lo que se necesita es que se identifiquen claramente qué plazas de los cursos que dictan en estudios generales corresponden a qué departamentos de las facultades.

Cuando se ingresa por las facultades, y esa es la diferencia con lo que dice el Dr. San Martín, ni el departamento ni los profesores quieren dictar en estudios generales. Ese es el otro problema. Nosotros sí los hemos obligado pero persuadiendo. Nos falta esa coordinación más estrecha para saber qué cursos pertenecen, a qué facultades, a qué departamentos, y en base a eso podamos hacer los contratos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Un poco para poner en contexto lo que acaba de discutirse. Hemos tenido un taller con los decanos, vicedecanos académicos, directores de departamentos, hace muy poco, y lamentamos, y corre por la responsabilidad, porque nosotros tenemos la relación de las personas que han asistido y seguro que las observaciones que hayan, a quienes están ocupando responsabilidad y no hayan asistido al taller, obviamente tendrán que darse. En principio este taller ha tenido el propósito, la finalidad y la concreción también, que efectivamente los docentes, y ya se ha hecho un perfil y se ha enviado a cada una de las facultades mediante oficio circular para poder discutirlo. Quiero señalar que uno de los acuerdos de este taller es precisamente que los docentes van a ser asignados por las facultades a través de sus departamentos académicos. Ese es el primer acuerdo que se ha obtenido.

Lo segundo es que a partir del II semestre 2019, el equipo de estudios generales y del vicerrectorado académico va a empezar a trabajar el diseño curricular de todo el programa de estudios generales, que a la vez está siendo evaluado. También para poder trabajar con todos los departamentos, la provisión de los docentes y de ser el caso el contrato a través de la facultad y del departamento. Esto tiene que ajustarse muy bien porque tenemos que recordar que este es un mandato y un tema nuevo que es parte de la aplicación de la Ley 30220 - Ley Universitaria y de nuestro estatuto. Lo concreto es que sobre este particular, en el caso de la UNMSM, incluso hay tres grandes competencias generales que deben darse en estudios generales y que en algunas escuelas profesionales y/o facultades como es el caso de las ingenierías, no se ha estado dando, porque el objeto de los estudios generales es la formación integral de la persona.

Eso hay que tenerlo muy claro. Este es un escenario nuevo. Está cambiando al año y un semestre de funcionamiento, está siendo evaluado pero está muy claro que son los departamentos académicos que van a proveer de docentes, y tienen que ser preferentemente docentes nombrados, y como siempre se ha dicho, los mejores docentes para no quitarle al joven que ingresa, la ilusión de terminar una carrera. No puede ser que estén asignando algunas facultades a los profesores que no los quieren tener en sus facultades, es decir, aquellos profesores que no son los mejores. Ese es un tema muy agudo, delicado que tiene que trabajarse como san marcos. Para eso fue hecho el taller.

**Decano Alberto Garrido**: Hay dos cuestiones, lo que es ideal y lo que es proactivo. Nosotros tenemos alrededor de 20 profesores de química general. Este semestre vamos a estar ocupados a full. El primer semestre nadie dicta química, entonces, cedamos profesores para ciencias ambientales, para estudios generales. Ellos van sin ningún problema. Lo que dice Betty también es cierto. Hay profesores que están pidiendo hacer clases con cinco alumnos, y si fueran diez, que sean con diez profesores. Hay que tratar de normarlo, pero sin chocar demasiado. A la hora de hacer contratos docentes para la facultad o peor, para ingreso a la carrera docente, hay jefes de departamento que no quieren a nadie.

**Vicerrectora Académica de Pregrado**: La situación para san marcos en particular respecto a la adecuación a la Ley 30220, ha sido realmente muy complicado, sin embargo, seguimos trabajando en eso. Es sumamente complicado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Si uno evalúa cuál es la raíz del problema, es que hemos permitido por años de años que el profesor de 40 horas pueda tener hasta 20 horas por investigación y lo único que se exigía para que este profesor tenga esas 20 horas por investigación es que tenga un proyecto inscrito en la universidad. Nunca se le pidió resultados ni informes. Todo el mundo sabe, un responsable, un co-responsable, y el resto de profesores colgados de ese proyecto, sin hacer absolutamente nada por el proyecto. Además, está el problema del estatuto que señala que la máxima carga del profesor es de 12 horas, es decir, estamos dejando 28 horas en las otras actividades. Las únicas otras actividades que existen es investigación, y unos pocos, gestión de trabajo en la universidad, porque proyectos de extensión y proyección social, casi no existen en la universidad, con excepción de una facultad que yo conozco.

¿Qué es lo que está sucediendo? Que los profesores como llenan su carga lectiva con horas de investigación, no necesitan más horas que las doce horas de clases y con eso es suficiente. No es cuestión que el profesor no obedece. Si el profesor necesitara carga lectiva o carga no lectiva, lo va a buscar, porque necesita demostrar que tiene trabajo, pero ahora no necesita demostrar que tiene más de 10 horas. Las otras 30 horas por ahí las juega. Ese es el problema de la universidad, años de años, por eso es que existen cinco facultades que producen algo de investigación y las otras quince no producen absolutamente nada de investigación, pero el reparto de la carga ha sido igualitaria para todos, y ese ha sido el problema mayor de la universidad. Si nosotros controlamos eso veremos que no vamos a tener problemas de profesores en cualquier nivel.

Entonces, por eso viene la sugerencia de este vicerrectorado de investigación. Vamos a dar horas en función a lo producido en estos últimos tres años. Profesor que ha producido artículos, ha asesorado tesis, ha hecho trabajos en congresos y ha presentado resúmenes, tendrá 10, 15, 20 horas de investigación. Profesor que no ha hecho eso no le

podemos dar horas hasta que demuestre que hace investigación. El proyecto inscrito es un proyecto inscrito nada más. Así es como se califica en cualquier parte del mundo. Nosotros hemos jugado a la mentirita del proyecto y todo el mundo se ha acoplado a eso. Esa es la raíz del problema, por eso es que nos hemos encontrado extrañamente sin profesores, cuando nunca hubo problemas de profesores cuando los estudios estaban en la facultad. Me parece que la raíz del problema es en la manera cómo hemos dado la carga lectiva a los profesores. No es justo que en algunas facultades los profesores a 40 horas se ganen sus 7 mil soles trabajando 40 horas semanales, y en otras facultades los profesores ganen sus 7 mil soles con 10 horas semanales. Eso no es justo pues. Eso se traduce a su vez en producción.

**Decano Raúl Rosadio:** El problema de la universidad es complejo, y yo quiero presentarles el modelo que he implantado en relación al apoyo de estudios generales. Siempre la facultad de veterinaria ha aportado tres profesores para los estudios generales y también es verdad que cuando sometí a los profesores permanentes a que apoyaran, tienen esa típica respuesta que menciona el Dr. San Martín, pero en mi facultad yo he contratado a profesores para apoyar a estudios generales, y como sé que no van a cumplir sus 32 horas en estudios generales, yo les he asignado una base, dependiendo del perfil que estoy contratando para estudios generales.

Ahora estoy contratado a profesores dentro de mi facultad con un perfil que diga que, además de sus funciones que van hacer, que me apoye para el reforzamiento de estudios generales de esta promoción y la promoción que ha ingresado el tercer semestre en mi facultad, porque hemos detectado que hay debilidades en su formación. Entonces, hemos dicho que les vamos a empalmar un programa con estos profesores y no solo ellos sino un pull de profesores va a tener que ayudar a mis estudiantes que están saliendo de estudios generarles. Es un modelo que estamos implementando.

En otras universidades para que se dé la permanencia de un profesor universitario, son sus publicaciones, y se acabó. Eso debe estar fijado en la tabla de calificaciones. Van a ver que así vamos a aprovecharlos enormemente.

Decano (e) Francisco Quiroz: En apoyo a lo que el Dr. San Martín acaba de decir, que lo suscribo plenamente. Uno de los temas que siempre se ve es esa carga académica que supuestamente debe cubrir todo, y el problema está que se permite en el desarrollo curricular que haya cursos demasiados abultados. Creo que se podría pensar Dra. Canales en una directiva acerca de cómo elaborar la relación entre créditos y horas de práctica, horas de teoría y de laboratorio, de tal manera que los cursos no sean cursos gigantes, porque en trabajo social en mi facultad, logramos rebajar un exceso que se tenía, de simplemente un curso que tenía, me parece, 17 créditos, que era una práctica, y entonces, un profesor con ese curso cubría más que su carga académica de todo el año, en un mes. Entonces, podríamos ver eso de tal manera tener cursos con un máximo de horas y de creditajes, de tal suerte que los profesores, sobre todo los profesores de inicios, puedan tener tres cursos y no solamente dos. Ahí podríamos tener lo que la profesora Millán también está reclamando, que los docentes digan, "no, yo tengo mi carga completa y ya no voy a estudios generales". Porsiacaso, yo durante estos dos años he asumido cursos de estudios generales porque yo entiendo que es muy importante, no porque me considere bueno o mejor sino simplemente experimentado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solo puedo decirles lo siguiente. Estamos en proceso, porque fíjense en el taller, los profesores decían "Ah, ahora sí entendemos". "No entendíamos". Y es que algunos profesores no han tenido el tiempo para poder analizar perfectamente la norma. Ha cambiado la formación en el pregrado. En el pregrado ahora tenemos tres momentos y dos escuelas. Los tres momentos son: estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad. Las dos escuelas son: la escuela de estudios generales y las escuelas profesionales. Hay necesidad sin duda de poder ir ajustando, porque también hemos podido observar en este taller que han asistido la mayor parte de los decanos, pero los directores de departamentos académicos que era sumamente importante conversar con ellos, no han asistido, y en algunos casos han asistido con opiniones totalmente divergentes y cuestionando un poco al decano. Lo que pasa es que como son elegidos entonces consideran que también son unos, casi decanos. Ese pensamiento ha hecho que entiendan de esa forma. Comparto plenamente y en el proceso, lo dicho por el Dr. San Martín por usted y los que me han antecedido, comparto plenamente la necesidad de que juntos comencemos a revisar y a ajustar progresivamente la norma, recuerden incluso en algún momento los profesores decían por qué se está cambiando tanto, debería ser una sola, porque hay un proceso de adecuación pues, y el proceso de adecuación tiene que ser progresivo. No puede ser violento porque entonces genera reacciones que pueden retardar el desarrollo. Les agradezco mucho la opinión respecto a mejorar estudios generales. Se va a trabajar por cada facultad, por cada escuela y por cada departamento. Esto no puede no ser así si es que queremos entregar nosotros como gestión una universidad ordenada en el marco de la ley y del estatuto como manda la propia constitución.

Entonces, voy a pedir antes de cerrar esta sesión, a ustedes señores miembros del consejo universitario la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria seguida. Por favor, levanten la mano los que estén de acuerdo para poder hacer la sesión el día de hov.

## Secretaria General:

Unanimidad

Vicerrectora Académica de Pregrado: Les agradecemos y damos por concluida esta sesión.

...\*...